



SENADO

SENADO  
XII LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 110862

15/05/2018 11:18

Expediente:  
**684044981**

## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)

D. CARLES MULET GARCÍA Senador del COALICIÓN COMPROMÍS (COMPROMÍS), designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El DECRETO 78/2017, en su artículo 3, dice los centros de trabajo con más de 250 trabajadores están obligados a tener un soporte vital básico DEA. (Firmado por Cristina Cifuentes Cuencas). Disponen hasta septiembre de este año 2018 para cumplir con esta obligación, y aunque fue firmado el 12 de septiembre de 2017, en el aeropuerto de Adolfo Suárez de Madrid Barajas no se dispone de DEA para los trabajadores, ni en ningún aeropuerto de la red AENA que controla Fomento (Gobierno) existe soporte vital básico para los trabajadores. Lo cual demuestra su consentimiento de precariedad en el sector aéreo.

¿ Cuando piensan instalar los DEA (soporte vital básico) para los trabajadores, en este aeropuerto, y en el resto de aeropuertos de Aena?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

Fecha Reg: 15/05/2018 11:18 Ref.Electrónica: 80937 -